

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N° 0046 -2025-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

San Ignacio;

13 ENE 2025

VISTO; El expediente Nº 0780 de fecha 09 de enero del 2025, en 01 folio útil, y;

CONSIDERANDO;

Que, con Resolución Directoral UGEL-SI. Nº 004373-2024, del 25 de noviembre del 2024, **se resuelve aprobar el rol de vacaciones** a profesores designados en el cargo de Director, subdirector de las instituciones educativas de la jurisdicción de la UGEL San Ignacio, para el año 2025, y;

Que, con expediente del visto, la Profesora Vicenta Esterfilia PALACIOS CASTILLO, solicita rectificación de fecha de sus vacaciones para el presente año, y;

Que, el Art. 203 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27744, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 04-2019-JUS, señala que los actos administrativos tendrán carácter ejecutorío, salvo disposición legal expresa en contrario, mandato judicial o que estén sujetos a condición o plazo conforme a ley. Asimismo, el artículo 212.1 de la norma legal antes referida, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos, pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de decisión,, y;

Estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, a lo actuado por el Especialista Administrativo I del Equipo Personal, a lo visado por los Jefes de las Oficinas de Administración y Asesoría Legal de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. Nº 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR en parte la Resolución Directoral UGEL Nº 004373-2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI, de fecha 25 de noviembre del 2024, en el extremo correspondiente a la fecha del uso de vacaciones de la docente VICENTA ESTERFILIA PALACIOS CASTILLO Directora designada en la IE. Nº 16696 Burgos, distrito Huarango, provincia de San Ignacio, según el detalle siguiente:

DICE:

11. DATOS PERSONALES

(...) VIGENCIA

02/01/2025 a 31/01/2025

DEBE DECIR:

1.1. DATOS PERSONALES

(...)

VIGENCIA

30/01/205 a 28/02/2025

ARTICULO SEGUNDO.- **NOTIFICAR**, a la parte interesada para los fines consiguientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Mg. OSCAR GONZALES CRUZ

Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio

ON EDUC JONE EDUC JONE DOCA ON JONE NATA OF SAN JONA SAN JONA ON JONA





ISRC/D.ADM. EEVB/AAJ. NRGG/ UPER Marilú/Lyca